

Callao, 03 AGO. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 222 -2022 - DREC-DIR-DGI

Señor (a):

PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS BÁSICA ESPECIAL DE LA REGIÓN CALLAO

Presente. -

ASUNTO : REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Es grato dirigirme a ustedes saludándolos a nombre de la Dirección Regional de Educación del Callao, y poner de conocimiento que la Ley N°28628 y su Decreto Supremo N°004-2006 ED Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas. en su Artículo 1°.- El presente Reglamento establece las normas que rigen la participación de los padres de familia, tutores y curadores en el proceso educativo de sus hijos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia de las instituciones educativas públicas. La participación de los padres de familia tiene por finalidad contribuir con los demás actores educativos al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y servicios que ofrece la Institución Educativa.

En ese sentido, se les hace extensiva la invitación para el día Lunes 08 de agosto del 2022 a horas 3:30 p.m. en las instalaciones del auditorio de la Dirección Regional de Educación del Callao con la finalidad de tener la primera reunión de coordinación para la implementación del nivel secundario en los centros educativos de Básica Especial, es importante para nosotros como Dirección Regional de Educación del Callao la participación de cada uno de ustedes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**  
**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO**

MVM/DIR  
MJAS/DGI  
YYAA/APAFA